



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

N.H.C.S.S. N° 123

Asunción, 14 de junio de 2018

Señora

Gabriela Cantero Melgarejo, directora
Oficina de Atención a la Ciudadanía – OAC
Honorable Cámara de Senadores

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en respuesta al MEMORANDUM AIP N° 040/2018 de fecha 13 de junio de 2018, mediante el cual se remite adjunto la "SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA" N° 582/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, presentada por el ciudadano **Gilberto Fariña Santacruz**, en virtud de la cual se solicita: información referente a Resoluciones del Congreso e índice de leyes sancionadas bajo la Presidencia del Senador Fernando Lugo del año 2017 al 2018.

Sobre la citada solicitud, le remito en soporte magnético el índice de las leyes sancionadas y en formato impreso las Resoluciones del Congreso.

Muy atentamente.

Serafín Segovia
Secretario
H. Cámara de Senadores



Violeta Cristóbal





CONGRESO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 1.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JUAN EUDES AFARA MACIEL.

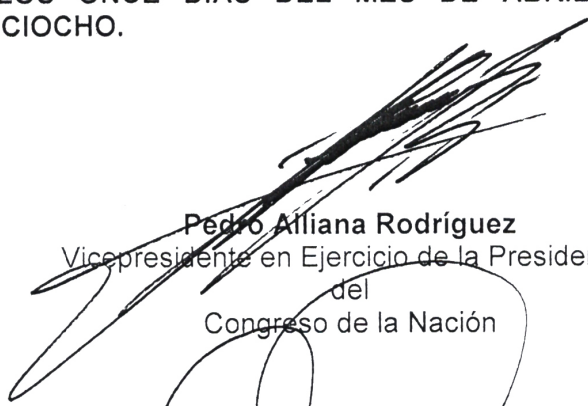
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el Artículo 202, numeral 16 de la Constitución, aceptar la renuncia presentada en fecha 15 de marzo de 2018, por el Vicepresidente de la República, Juan Eudes Afara Maciel.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

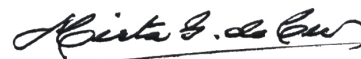
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN,
A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.



Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia
del
Congreso de la Nación



Marcial Lezcano Paredes
Secretario Parlamentario



Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



CONGRESO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 2.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR EL RESTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2018.

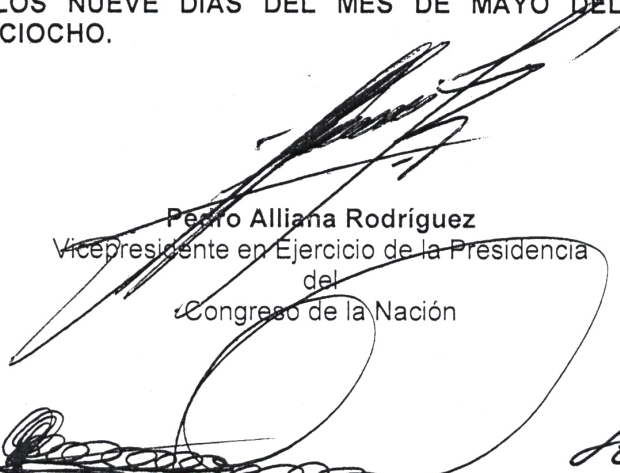
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

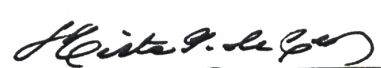
Artículo 1.º Designar a la ciudadana Alicia Beatriz Pucheta de Correa, para desempeñar el cargo de Vicepresidente de la República, por el resto del Periodo Constitucional 2013-2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 234, último párrafo de la Constitución Nacional.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN,
A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.


Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia
del
Congreso de la Nación


Marcia Lezcano Paredes
Secretario Parlamentario


Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria